

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE HARO

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social
II.B.324

Vista la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno de esta Corporación de fecha 11 de abril de 1989, y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 6 de mayo de 1989 y en el del Estado de 21 de junio de 1989.

Vista la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por Resolución de esta Alcaldía de 13 de julio de 1987 y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja del 27 del mismo mes.

Transcurrido el plazo de subsanación de faltas de las solicitudes presentadas y la vista de la documentación aportada por los solicitantes,

HE RESUELTO

1º.— Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I.
1.— Abad Valencia, Pilar	15.999.746
2.— Argomániza Alútiz, María Jesús	16.544.026
3.— Bárcenas Martínez, María Jesús	16.531.360
4.— Bravo Ortúzar, Juana María	16.550.002
5.— Cantero Sevilla, Boni	16.280.703
6.— Díez Aranjuelo, María de las Nieves	16.270.648
7.— Elvira Resurrección, María Julia	34.083.934
8.— Fernández Hierro, Francisca	16.506.486
9.— Fernández Martínez, Consolación	16.540.999
10.— Gámiz Díaz, María Jesús	16.284.257
11.— García Redondo, María Montserrat	13.297.642
12.— García Molina, Luis María	34.094.082
13.— Hernando Rubio, Rosa Nieves	16.277.354
14.— Lamiquiz Linares, María del Mar	16.285.627
15.— Maeztu Troya, María Cristina	16.261.902
16.— Martínez Bravo, María de las Nieves	16.530.413
17.— Martínez de Antoñana Martínez de Ilarduya, María Blanca	16.281.171
18.— Piérola Lete, Montserrat	16.271.790
19.— Rodríguez Sañudo, María Teresa	16.537.940
20.— Román Cuesta, Claudina	16.268.228
21.— Ruiz de Eguino García de Vicuña, María Angeles	16.280.939
22.— Ruiz de Arechavaleta Urbina de Eza, Ana Isabel	16.282.293
23.— San Martín Carro, María Isabel	16.296.411
24.— Urquiza Berganzo, Ana María	72.716.743
25.— Valle Chausson, Iciar	16.268.742
ASPIRANTES EXCLUIDOS	
1.— Aguirre López de Araya, Jaione	16.273.760
2.— Rivacoba Rivacoba, Begoña	16.265.625

3.— Sillero Pérez de Albéniz, María Teresa 16.277.773
4.— SOjo Ruiz, María Antonia 16.273.895

2º.— Convocar a los miembros del Tribunal el próximo día / de septiembre, a las 9,30 horas, en el Centro Municipal de Cultura, sito en la Plaza Monseñor Florentino Rodríguez s/n, para proceder a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes en la fase de concurso.

3º.— Determinar que el primer ejercicio de la fase de oposición (ejercicio escrito) sea celebrada el próximo día 6 de septiembre, a las 9,30 horas, en el Centro Municipal de Cultura, sito en la Plaza Monseñor Florentino Rodríguez, s/n, para el cual quedan convocados todos los aspirantes.

4º.— De acuerdo con la Resolución de la Secretaría de Estado para la función pública, de 13 de marzo de 1989, el orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan realizarse simultáneamente comenzará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "H".

5º.— Publicar la presente Resolución mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Haro, a 10 de agosto de 1989.— El Secretario.

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para la provisión de una plaza de Asistente Social
II.B.325

Vista la convocatoria par la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno de esta Corporación de fecha 11 de abril de 1989 y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 6 de mayo de 1989 y Boletín Oficial del Estado de 21 de junio del mismo año.

HE RESUELTO

1.— Nombrar a los miembros integrantes del Tribunal calificador de las arriba mencionadas pruebas, que son los siguientes:

— Presidente: El de la Corporación, D. Patricio Capellán Hervías.
Suplente: D. Enrique Lapresa Nogués.

— Vocales: Don José Javier Merino Alonso de Ozalla, Secretario General del Ayuntamiento. Suplente: D. José Fernando García Pañeda.

Doña Ana María Campos Leza, en representación del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de La Rioja. Suplente: Doña Rocío Torre Osorio.

Doña Esperanza Sánchez, en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Suplente: Doña Ana María Bastida.

Doña Elena Lope Cela, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Logroño. Suplente: Doña Ana Rosa Martínez Velilla.

Don Andrés San Martín López, en representación del personal funcionario (con voz y sin voto). Suplente: D. Juan José López-Davalillo.

— Secretario: El de la Corporación, D. José Javier Merino Alonso de Ozalla. Suplente: D. José Feranando García Pañeda.

2.— Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja a los efectos oportunos.

Haro, a 10 de agosto de 1989.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenio Colectivo de Trabajo para la empresa IBELSA, S.A. de Fuenmayor
III.B.1070

Visto el texto correspondiente al Convenio Colectivo de Trabajo para la Empresa IBELSA, S.A. de Fuenmayor (La Rioja), que fue suscrito con fecha 7.7.89, de una parte, por la representación de la Empresa, y de otra por el Comité de la misma en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90,2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo (BOE del 14) del Estatuto de los Trabajadores, y art. 2 del Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo (BOE del 6 de junio) sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Acuerda,
1.— Ordenar su inscripción en el correspondiente Registro de Convenios Colectivos, con notificación a la Comisión Negociadora.

2.— Disponer su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.
Logroño, 31 de julio de 1989.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, P.A. el Secretario General (R.D. 3316/81; BOE nº 17 de 20-1-82), Manuel Martínez Berceo.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.— Ambito Territorial.

Las normas contenidas en el presente Convenio serán de aplicación al Centro de Trabajo de "IBELSA, S.A." sito en Fuenmayor (Comunidad Autónoma de La Rioja) km. 182,300 de la Crtra. N-232.

Artículo 2º.— Ambito Personal.

Este Convenio será de aplicación a todo el personal de "IBELSA, S.A." del Centro de Trabajo antes citado con exclusión del Comité de Dirección.

El Comité de Empresa estará informado de las personas que en cada momento componen el Comité de Dirección, no siendo superior a 12.

Artículo 3º.— Ambito Temporal.

El Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma por ambas partes, finalizando su vigencia el 31 de Diciembre de 1.989.

No obstante, las mejoras económicas que se desprenden de este Convenio, tendrán carácter retroactivo al 1º de Enero de 1.989.

Artículo 4º.— Prórroga.

Este Convenio se entenderá prorrogado tácitamente de año en año, a